



INFORME DE CALIDAD 2009-2010

FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Índice

1. Presentación
2. Análisis de los resultados del SGC (especial referencia a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación) y del cumplimiento de los objetivos previstos
3. Acciones de mejora
4. Objetivos de calidad para el próximo curso
5. Justificación de las acciones realizadas para integrar las recomendaciones del Informe de Evaluación del diseño del SGC de la ANECA

ANEXOS

- Resultados de Indicadores del SGC
- Fichas de acciones de mejora (F01-PE05)



MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC
CURSO 2009-2010



1. Presentación

- Planificación del SGC:

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Bellas Artes se constituyó el 22/09/2008 (si bien previamente la Facultad había elaborado algunos procesos para la memoria de VERIFICA del título de Graduado en Bellas Artes), siendo la primera de sus funciones elaborar un Reglamento de Calidad que aprobó el 20/10/2008 la CGC, fue revisado por el Vicerrectorado de Calidad el 04/11/2008 y aprobado por la UTA de Bellas Artes el 21/11/2008. Tras decidir la Universidad de Málaga participar en el programa AUDIT, esta CGC elaboró el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad el 22/05/2009, que fue revisado por el Vicerrectorado el 30/06/2009 y aprobado por la UTA de Bellas Artes el 09/07/2009, el mismo día que se aprobó el Manual del sistema de Garantía de la Calidad, que había sido elaborado por la CGC el 12/06/2009 y revisado por el Vicerrectorado el 29/06/2009.

- Ejecución del SGC:

La implantación del SGC se inicia tras el informe favorable de la ANECA en noviembre de 2009. Dos meses más tarde se realizó el primer informe anual de calidad en el que se propusieron tres acciones de mejora. Desde entonces se ha trabajado en la implantación y difusión del SGC, y en relación a las recomendaciones del informe de la ANECA, según se recoge en el apartado 5 de este informe.

2. Análisis de los resultados del SGC y del cumplimiento de los objetivos

Para la realización de este informe hemos contado con los datos suministrados por el Vicerrectorado de Calidad que han sido recabados de diferentes fuentes y por otro lado con los datos propios del centro. Estos datos están vinculados a una serie de indicadores de cuya revisión y análisis surge este informe, dos de ellos propios: el INE01 y el INE02. Hemos de señalar que no se ha dispuesto de información para alguno de los indicadores.

La existencia de una política de calidad y el cumplimiento de los objetivos fijados, conduce a una evaluación positiva de los dos primeros indicadores. No procede, sin embargo, hacer ningún tipo de valoración de los IN06 y 07, puesto que en este período no se ha propuesto ningún título. La difusión de la oferta formativa (IN09), tanto por parte de la UMA como del propio centro, puede ser una de las causas del éxito de nuestra tasa de eficiencia, que evaluaremos más abajo.

Valoramos positivamente la existencia de una política tanto de personal académico como de PAS por parte de la Universidad (IN10-13). Por otra parte, en atención al IN14 hemos de señalar que este centro dispone de los 65 indicadores comunes establecidos



MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC
CURSO 2009-2010



desde el Vicerrectorado, y además con dos indicadores propios, el INE01 y el INE02, en atención a procesos de calidad ya existentes en nuestro centro. El año pasado se realizó por primera vez el informe de resultados del SGC (IN15), fruto del cual surgieron 3 acciones de mejora, de las cuales sólo se han obtenido mejoras en la referida al IN54 (participación del profesorado en actividades de formación). Las otras eran referidas al porcentaje de alumnos en movilidad (se comenta más abajo), y a la revisión de los programas formativos (IN17). Con respecto a este último, el año pasado propusimos la creación de una COA para poder satisfacer el indicador. Dada la reciente creación de nuestro centro, no ha sido posible crear aún Junta de Facultad y por lo tanto COA, cuestiones ambas que retomamos como objetivos de calidad para el próximo año y las incluimos como acciones de mejora, pues aparece como perceptivo en los estatutos de la UMA el funcionamiento de estos órganos colegiados de participación democrática, y creemos que esta facultad dispone ya de la suficiente madurez para su implementación.

No disponemos de ningún programa de doctorado en la actualidad, por lo que no procede el IN18. Referente al IN19, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación, valoramos el resultado (2,47 sobre 5) como aceptable, si bien es un punto a prestar atención, habida cuenta que las escasas reclamaciones recibidas en los servicios de este centro aluden precisamente a este proceso. Establecemos por lo tanto una acción de mejora en este sentido con el objetivo de facilitar y ordenar el proceso de matriculación de nuestros estudiantes, intentando arbitrar un sistema que evite conflictos, colas y largas esperas.

La completa cobertura de las plazas ofertadas (IN20), así como la muy alta demanda de la titulación, que llega hasta el 218,7 % (IN22), son valoradas por esta Comisión de Garantía de Calidad como muy positivas. En cuanto al IN21 hemos de decir que si bien tenemos definido el perfil de egreso, aún no lo hemos hecho con el perfil de ingreso, cuestión que se propone también como una acción de mejora para el próximo curso.

Durante el curso académico 2010-2011 se están iniciando por primera vez actividades de orientación en este centro, por lo que el IN23 (y los IN34 y 35) serán valorados a partir del próximo informe (curiosamente existen datos de satisfacción de los alumnos con respecto a estas actividades que no existen –IN24). El porcentaje de asignaturas con programa completo (IN25) es del 98,07 %. Existe una sensible mejora con respecto al mismo dato del informa anterior, si bien entendemos que es necesario alcanzar el 100 % en la próxima convocatoria. Estudiando el Grado de Cumplimiento de la Planificación (IN26), según los datos facilitados de la encuesta de Evaluación del



MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC
CURSO 2009-2010



Profesorado, la valoración final obtenida por nuestro centro vemos que está por encima de la media de la Universidad. Por esto entendemos que debemos estimar nuestra Planificación positivamente. tenemos que destacar también la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (IN29), sensiblemente superior a la media UMA. Estos datos se ven refrendados por el IN49, que valora el Nivel de Satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente, en el que la fórmula de cálculo del programa Docentia nos otorga un valor también ligeramente superior a la media de la Universidad de Málaga.

Una de las acciones de mejora planteadas en el anterior informe era la relativa a la movilidad (IN30-33). Si bien se ha producido una ligera mejora en el porcentaje de alumnos recibidos, ha disminuido ligeramente el de alumnos propios que participan en programas de movilidad. Valoramos estas cifras como bastante bajas y están por debajo de la media de la Universidad. Por esta razón hemos decidido proponer una nueva propuesta de mejora en este sentido.

No procede el IN36 por tratarse de una facultad de tan reciente creación, pues no es posible obtener datos en los términos previstos. Los indicadores IN 37 y 38 están relacionados con las prácticas externas, dándose la circunstancia de que según los planes de estudio vigentes no se realizan en la actualidad prácticas en esta facultad (que sin embargo han sido valoradas en el IN38 con un 2,98 sobre 5, lo cual no está nada mal para unas prácticas que no existen). El IN39 no procede en esta convocatoria. El IN40 se refiere al cumplimiento de la difusión de la información. Entendemos que sí se cumple con los procedimientos previstos y se ha de señalar que se ha hecho un importante esfuerzo en este sentido.

Los IN41 y 42, referidos a los expedientes y tramitación de títulos arrojan datos positivos. En cuanto al Grado de cumplimiento de las necesidades de Personal académico solicitadas por este centro (IN43 e IN47), han sido cubiertas en un 71,43 %, lo cual no podemos valorar positivamente, fundamentalmente por las dificultades docentes derivadas de este hecho. El IN44 refleja la relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI que es sin duda bajo, pero que está motivado por la reciente creación de esta Facultad. Hemos de destacar el grado de paridad entre el PDI de esta facultad, donde el número de mujeres (14) y hombres (13) está muy igualado (IN45).

El siguiente indicador que compete directamente a la gestión directa del centro es el IN54, que indica el porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas por la UMA. El año pasado constituyó una acción de mejora que ha conseguido mejorar el porcentaje, que llega en la actualidad al 20,69%. Lo valoramos como aceptable, si bien desde este informe se insta al profesorado a participar en estas



MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC
CURSO 2009-2010



actividades (cabe destacar que el PDI ha valorado estas actividades ha manifestado un alto grado de satisfacción –IN55). En cambio, el PAS ha participado en actividades de formación en un 100% (IN56) con una alta tasa de satisfacción (IN57), hecho que valoramos positivamente.

El IN58, referido a la satisfacción con respecto a los recursos materiales, otorga una valoración no muy alta, acentuada especialmente en la valoración que hacen los alumnos. Podemos entenderlo desde el punto de vista de que este centro aún está en proceso de abastecimiento de recursos, e incluso en la actualidad estamos pendientes de recibir material. Sin embargo, contamos con un total de 254 puestos para 301 alumnos, lo que significa la existencia de cerca de un puesto por alumno. Teniendo en cuenta que en esta Facultad existen dos turnos, la conclusión es que contamos con más puestos de trabajo que alumnos tenemos en cada uno de los turnos, lo que nos permite atender necesidades diferenciadas en cuanto a puestos de ordenador, biblioteca, etc., de manera simultánea (IN59). Nos complace atestiguar que se han producido un muy bajo número de reclamaciones en los servicios de la Facultad (IN60). Éstas no han sido atendidas de modo directo y no habían hasta ahora dado lugar a implantar acciones (IN62 y 63), pero sin embargo se han tenido en cuenta a la hora de planificar acciones de mejora en este informe (ver más arriba).

No proceden los IN64 y 65. En cuanto a los indicadores propios, el INE01 valora la Tasa de eficacia de los programas docentes, que obtiene el 100%. Sin embargo, el INE02, que mide el porcentaje de profesores que participan en las actividades de autoevaluación, sólo alcanzamos un 65,5 %, que si bien podría considerarse un porcentaje aceptable, entendemos que debe aumentarse, por lo que planteamos una acción de mejora en este sentido.

Hemos reservado para el final el análisis de aquellos apartados relativos a las tasas recogidas por la REACU, en el documento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales. En nuestro caso, sólo contamos con el título de Licenciado en Bellas Artes (en extinción) y el de Graduado en BBAA (en implementación), si bien los datos siguientes están referidos al primero, que es el que ya ha arrojado titulados. En el IN03, referido a la Tasa de graduación, obtenemos un 51,28% con respecto a un 31,48% de media en la UMA, lo cual hemos de valorar muy positivamente. Nuestra tasa de abandono (IN04) está muy próxima a la media UMA, lo cual no es óbice para evaluar este dato como negativo. Entendemos que la existencia y publicación del perfil de ingreso (como se recoge en una de las acciones de mejora planteadas) podría aliviar la situación al disponer el futuro estudiante de mayor información sobre las características de los estudios ofertados en



MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC
CURSO 2009-2010



este centro. Nuestra tasa de eficiencia (IN05) es muy superior a la media UMA, así como las tasas de rendimiento (IN27) y de éxito (IN28), lo cual nos permite llegar a la conclusión de que la actividad formativa de nuestro centro y su planificación arrojan muy buenos resultados.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados para este período, hemos de señalar que se han cumplido en su totalidad. El primero de ellos, referido a la difusión del propio SGC, se ha cumplimentado a través de la web y de manera directa a los diferentes sectores de la facultad. El segundo está referido a la implementación del SGC del Centro que podemos considerar totalmente implantado en la actualidad. En cuanto a la evaluación de la eficacia de los indicadores, entendemos que de momento son satisfactorios, si bien dejaban algunos aspectos sin cubrir que nos llevaron a incluir dos indicadores propios, como arriba se ha señalado.

3. Acciones de mejora

1. Creación de una Comisión de Ordenación Académica (IN17)
2. Creación de una Junta de Facultad (IN17)
3. Facilitar y ordenar el proceso de selección, admisión y matriculación (IN19)
4. Definir el perfil de ingreso para el título de Graduado en Bellas Artes (IN21)
5. Aumento del porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad (enviados y recibidos) (IN30-33)
6. Aumento del porcentaje de profesores que participan en las reuniones de autoevaluación (INE02)

4. Objetivos de calidad para el próximo curso

Por un lado están aquellos relacionados con el propio SGC:

- Difundir el SGC, y en especial la política y los objetivos de calidad
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua y proponer y promover las acciones de mejora necesarias

Por otro, aquellos relacionados con procesos que entendemos que mejorarían la calidad del funcionamiento y de las enseñanzas en este centro:

- Fomentar la política de respeto medioambiental en el uso de los recursos y medios materiales de la facultad
- Mejorar las condiciones de accesibilidad al centro: supresión de barreras, adaptación de espacios, etc.



MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC
CURSO 2009-2010



- Fomentar el trabajo coordinado como pauta de funcionamiento
- Cumplir las acciones de mejora señaladas para el próximo ejercicio

5. Justificación de las acciones realizadas para integrar las recomendaciones del Informe de Evaluación del diseño del SGC de la ANECA

Las recomendaciones de la ANECA, recogidas en el Informe de Evaluación del Diseño del SGC de la facultad de Bellas Artes, incluían:

1. Aclarar quién aprueba la política y objetivos de calidad del centro.
2. Aclarar por qué no pueden definirse perfiles de ingreso/egreso y en qué medida la Facultad aporta información y análisis sobre la inserción laboral de los egresados.
3. Completar criterios y medidas ante la suspensión eventual de un título.
4. Especificar el papel de la Junta de Centro como estructura en el Sistema.

En cuanto al aptdo. 1, hemos de señalar que al tratarse de una facultad de nueva creación, no dispone aún de los órganos colegiados competentes, tales como la Junta de Facultad, para aprobar tanto la política como los objetivos de calidad (hasta ahora las reuniones de la Unidad Técnica Administrativa ha asumido estas funciones, si bien con carácter temporal). En ese sentido, y en respuesta también al aptdo. 4, señalamos que hemos incluido como acción de mejora la constitución de la Junta de Facultad. En cuanto al aptdo. 2, es conveniente recordar que sí existen publicados los perfiles de egreso y que los de ingreso constituyen una acción de mejora a realizar cuanto antes (los datos de inserción laboral los tendremos cuando se cumplan los plazos establecidos de antigüedad de nuestros egresados). En cuanto al apartado 3, intentaremos próximamente abordar la cuestión planteada.